



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintiséis (26) de febrero de dos mil quince (2015)

Auto de sustanciación No. 451

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	Ramiro Duran Rivera
Demandado	CASUR
Radicado	N° 05001 33 33 025 2013 00158 00
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes, el oficio N° 14933 / GAG SDP del 25 de junio de 2014, contentivo de los antecedentes administrativos del demandante, copias obrantes a folios 46 al 77 del expediente, allegados por la Caja de Sueldos de retiro de la Policía Nacional –CASUR-, en respuesta al oficio 281 del 11 de febrero de 2014 del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

**NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 27 de febrero de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario